



# Comunicado 144

ADIF

Sector Federal Ferroviario

19 de diciembre de 2023

CGT

## MEJORAS EN LAS AYUDAS GRACIABLES

El pasado 12 de diciembre se firmó en la Comisión de Política social de Adif un nuevo reglamento para solicitar Ayudas Graciables y por Incapacidad Temporal. Hoy se ha ratificado en una reunión entre la dirección de Adif y el Comité General de Empresa.

Tras un largo proceso de negociación, en el que todas las organizaciones hemos construido un consenso positivo, se ha firmado por unanimidad un texto que incluye mejoras en las cuantías de algunas de las ayudas que ya se estaban percibiendo y algunas ayudas nuevas.

Estas son las modificaciones más importantes:

| AYUDAS QUE MEJORAN                         |   |   | NUEVAS AYUDAS  |  |
|--|---|---|--|--|
| AYUDA                                      | ANTES   | AHORA   |  |  |
| Óptica                                     | Máximo 100€ en montura  | Máximo 150€ en montura  | Nacimiento de hij@s:<br>100€ por nacimiento<br>400€ por parto múltiple   |  |
| Intervención óptica                        | Hasta 500 €   | Hasta 600 €   | Salud mental:<br>tratamientos y terapias de psicología y psiquiatría   |  |
| Celiaquía y otras alergias e intolerancias | 200 € (ingresos -42000 €)<br>100 € (ingresos +42000 €)                                      | 500 € (ingresos -44000 €)<br>400 € (ingresos +44000 €)                                      | Otras alergias e intolerancias alimentarias se valorarán, y en su caso se abonarán como los gastos de celiaquía  |  |
| Adopción y Reproducción asistida           | 800 € hasta 3 veces (tope 1503 € euros anuales)   | 1200€ máximo 3 veces al año (tope 1653 € euros anuales)                                     | Las familias monomarentales y las encabezadas por víctimas de violencia de género incrementarán un 10% la cuantía. Se equiparan así a las familias numerosas |  |
| Baremos                                    | Hasta 21000€ 60%<br>De 21001 a 25844€ 40%<br>De 25845 a 42071€ 20%<br>De 42072 a 60101€ 10% | Hasta 26000€ 60%<br>De 26001 a 30000€ 40%<br>De 30001 a 44000€ 20%<br>De 44001 a 62000€ 10% |  |  |

**Sube el máximo de ingresos brutos para poder solicitar las ayudas: hasta 62000 € (unidad familiar)**  
**Sube la cantidad máxima anual a percibir: 1653€**

Desde CGT valoramos positivamente el acuerdo, porque es una mejora para las personas trabajadoras de Adif, aunque consideramos que **hay margen para cambios más ambiciosos y, sobre todo, para un reparto más redistributivo y seguiremos luchando por ello.**

Las nuevas ayudas **entrarán en vigor el próximo 1 de enero**, y durante el primer año tras su implantación se valorará el impacto de las mismas, volviéndose a reunir tras este periodo la comisión para posibles modificaciones.

**CGT, SOLIDARIDAD, HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA**

